

NOTA AL ARCHIVO

AWARD N° 00051412, "Fortalecimiento de las capacidades de gestión para un Estado Plurinacional e Intercultural"

DOCUMENTO DE PROYECTO – REVISION "A"

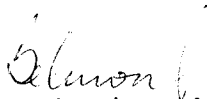
Inicialmente se presentó al Fondo Fiduciario España/PNUD "Hacia un desarrollo integrado e inclusivo en AL y el Caribe" una propuesta de tres páginas que contenía tres componentes: 1) fortalecimiento de los sistemas nacionales de información, definición de indicadores de desarrollo diferenciados para indígenas y no-indígenas así como construcción de nuevos indicadores; 2) formación y capacitación de funcionarios públicos en el marco del nuevo estado plurinacional; 3) formación de líderes indígenas para la gestión pública. Al respecto se recibieron tres recomendaciones de parte del Fondo Fiduciario: i) acortar los alcances del proyecto, ii) priorizar el tema de indicadores, iii) fortalecer la institucionalidad y precisar mejor las alianzas.

Posteriormente se elaboró el documento de proyecto (PRODOC) tomando en cuenta esas recomendaciones y el mismo se sometió al Comité de Evaluación de Proyectos (PAC), cuya acta de reunión se adjunta a la presente Nota al Archivo.

El proyecto cuenta con el financiamiento de US\$ 500.000 por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y será implementado por la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

El PRODOC ya ha sido firmado por el Ministro de Planificación, por el Viceministro de Inversión Pública y Financiamiento Externo y por el Coordinador General de Cooperación de AECID, faltando únicamente la firma de la Representante Residente del PNUD.

LP, 16 de junio, 2009



Ana María Belmont M.

Asociada de Programas EGD



Patricia Vasquez G.

Analista de Programas EGD

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Proyecto BOL 51412

**FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN
PARA UN ESTADO PLURINACIONAL E INTERCULTURAL**

Documento de proyecto presentado al Fondo Fiduciario España/PNUD
Hacia un Desarrollo Integrado e Inclusivo en América Latina y el Caribe
Periodo 2009-2010

RESUMEN

El proyecto se propone contribuir al fortalecimiento de las capacidades de la administración pública para incorporar efectivamente en el diseño e implementación de las políticas públicas el enfoque de desarrollo integral Vivir Bien del Plan Nacional de Desarrollo y las normas de pluralismo e interculturalidad afirmadas por la NCPE. Para ello este proyecto se propone trabajar en dos direcciones:

- (i) Construcción y concertación de un paquete de indicadores culturalmente pertinentes que permitan medir el *Vivir Bien* y visibilizar a las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y a las comunidades interculturales y afrobolivianas, en sus distintas situaciones de desarrollo.
- (ii) Formación de líderes indígenas/originarios para que logren competencias suficientes que les permitan acceder a cargos de alta dirección en el Estado y contribuir a la generación de políticas públicas acorde con el proceso de cambio que impulsa el gobierno del Estado plurinacional.

Abril de 2009
La Paz, Bolivia

I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

El artículo primero de la Nueva Constitución Política del Estado (NCPE), aprobado mediante Referéndum de 25 de enero del presente año, afirma que “Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país”. En consecuencia con ello, varios capítulos de la NCPE procuran plasmar los principios de pluralismo e interculturalidad en el diseño del marco normativo e institucional del país.

De esta manera la NCPE, en su artículo 5, reconoce la existencia de 37 naciones y pueblos indígena originario campesinos, cuyo idioma, junto al castellano, es elevado a categoría de idioma oficial del Estado. Este mismo artículo precisa que el gobierno plurinacional y todos los demás niveles de gobierno deben utilizar por lo menos dos idiomas oficiales, uno de ellos el castellano. Cabe recordar que, según el Censo Nacional 2001, el 62 por ciento de la población boliviana se auto identifica como perteneciente a una de estas naciones y pueblos.¹

Asimismo, la NCPE otorga el rango de autonomía plena con capacidad legislativa y ejecutiva a tres niveles de gobiernos sub-nacionales: departamental, municipal e indígena. De acuerdo al artículo 290, la autonomía indígena originaria campesina se ejercerá en los territorios ancestrales, actualmente habitados por esos pueblos y naciones, de acuerdo a la voluntad de su población, expresada en consulta, de acuerdo a la Constitución y la ley. El autogobierno de las autonomías indígenas se ejercerá de acuerdo a sus normas, instituciones, autoridades y procedimientos, conforme a sus atribuciones y competencias, en armonía con la Constitución y la ley.

La aprobación de la NCPE fue precedida, en noviembre 2007, por la ratificación unánime por parte del Congreso Nacional de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Estos importantes logros en el plano jurídico han sido acompañados por una amplia y activa participación política de las organizaciones representativas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, cuyas demandas y propuestas han sido parte central de la agenda política nacional en el curso de la última década.

En este contexto, resulta preocupante constatar la persistencia de un nítido contraste entre el protagonismo político de los pueblos indígenas y sus conquistas en el plano jurídico, por una parte, y las limitadas capacidades existentes en el sector público para traducir a la práctica estos avances mediante la transformación de las instituciones y de los métodos de gestión, por otra.

En el plano de los sistemas de información, por ejemplo, llama la atención que hasta la fecha no exista una definición estadística oficial aplicada por todas las instancias gubernamentales que permita categorizar a las poblaciones indígenas como grupos sociales específicos, distintos entre sí y del segmento de población que se considera como no indígena. De esta manera existe escasa información actualizada sobre la situación socio-demográfica y económica de cada uno de los pueblos indígenas, y sobre las brechas que persisten comparativamente con otros pueblos indígenas y demás grupos de la sociedad boliviana.

¹ Albó, Xavier y Franz Barrios (2006): *Por una Bolivia plurinacional e intercultural con autonomías*. La Paz: PNUD Bolivia. Documento de trabajo. Informe Nacional sobre Desarrollo Humano en Bolivia.

En otro plano, se ha evidenciado las dificultades que tienen los representantes de las organizaciones indígenas originarias para incidir en el diseño operativo de las políticas públicas y para asumir cargos de responsabilidad en el aparato estatal. Como lo señala un documento de trabajo elaborado por el Sistema Nacional de Administración de Personal (SNAP):

“Una primera evaluación del desempeño de este bloque social emergente (indígena/originario) en el Estado central (el actual gobierno) muestra una serie de deficiencias teóricas, organizacionales y de tecnologías de gestión. Y no nos referimos sólo a ausencias desde el punto de vista occidental y moderno (que por ser un sistema civilizatorio hegemónico es el más desarrollado), sino también desde el punto de vista amerindio (andino amazónico). Haber tomado el poder central, haber planteado cambiarlo todo, y no haber encontrado el camino concreto de cómo hacerlo, es la prueba de estas deficiencias. Se rechaza todo lo pasado por colonial y neoliberal, pero no se ha elaborado un proyecto histórico preciso para reemplazarlo; y, menos, se ha diseñado su institucionalidad y sus recursos tecnológicos”².

Esta última consideración nos remite al desafío que representa la construcción de un modelo de desarrollo alternativo al modelo predominante en la región, de crecimiento económico con permanencia de una elevada pobreza y profundas desigualdades socio-económicas. El reconocimiento del pluralismo y la promoción de la interculturalidad es un componente fundamental de un nuevo modelo de desarrollo que, tal como lo plantea el Plan Nacional de Desarrollo (PND), se sustenta en la filosofía del “Vivir Bien”. El Vivir Bien postula fundamentalmente una visión integral de desarrollo que busca la complementariedad entre el acceso y disfrute de los bienes materiales con la realización afectiva, subjetiva, intelectual y espiritual, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos³.

El Vivir Bien, *suma qamaña* en idioma aymara, se basa en la visión cosmocéntrica propia de las culturas originarias e indígenas. El Vivir Bien expresa el encuentro entre pueblos y comunidades, respetando su diversidad e identidad cultural; es decir, “vivir bien entre nosotros”. Destaca la convivencia comunitaria, con interculturalidad y sin asimetrías de poder, “no se puede vivir bien si los demás viven mal”; se trata de vivir como parte de la comunidad, con protección de ella.

La interculturalidad es definida como relación entre varias culturas dentro de un mismo territorio; como interacción, intercambio y comunicación cultural, y como reconocimiento, aceptación y reciprocidad con el “otro”. La interculturalidad es una construcción opuesta al etnocentrismo y radica en la supresión de la estructura de dominación cultural y de discriminación racial vigente y en su sustitución por una práctica de diálogo, cooperación, complementación, reciprocidad y entendimiento; objetivo de descolonización enmarcado en el proceso de cambio que lleva adelante el gobierno nacional.

Al mismo tiempo, el Vivir Bien en armonía con la naturaleza significa “vivir en equilibrio con lo que nos rodea”. El desarrollo en torno al Vivir Bien se fundamenta en la capacidad de recuperar el vínculo con la naturaleza, que en las comunidades agrarias está centrada en la tierra, en las comunidades

² Servicio Nacional de Administración del Personal. *Proyecto maestría en formación de estadistas indígenas/originarios para la gestión del estado*. Mimeo. Junio 2008.

³ Ministerio de Planificación del Desarrollo. Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República: *Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien*. Decreto Supremo n° 29272 de 12 de septiembre de 2007.

nómadas en el bosque, y en las comunidades urbanas en el barrio y la ciudad. Se distingue entonces del “Vivir Mejor” propio de la cultura occidental, que es individual, separado de los demás y se realiza inclusive a expensas de los demás y de la naturaleza.

El enfoque del Vivir Bien plantea entonces que el Estado y la sociedad boliviana deben encarar en forma simultánea un doble desafío: (i) garantizar a todas las personas el acceso a un umbral básico de servicios sociales e ingresos, lo cual implica erradicar la extrema pobreza en la cual se encuentran un gran número de habitantes de las aéreas rurales y urbanas, la gran mayoría de ellos de ascendencia indígena; (ii) fortalecer la identidad de las naciones originarias y potenciar su realización afectiva, intelectual y espiritual de acuerdo a sus valores y cosmovisiones, promoviendo la incorporación fructífera de sus mejores prácticas culturales⁴, de convivencia y participación en la gestión pública, la administración de la justicia y la promoción del desarrollo económico.

II. ESTRATEGIA

El propósito general del proyecto es contribuir al fortalecimiento de las capacidades de la administración pública para incorporar efectivamente en el diseño e implementación de las políticas públicas el enfoque de desarrollo integral Vivir Bien del PND y las normas de pluralismo e interculturalidad afirmadas por la NCPE. Para ello este proyecto se propone trabajar en dos direcciones:

- (i) Construcción y concertación de un paquete de indicadores culturalmente pertinentes que permitan medir el *Vivir Bien* y visibilizar a las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y a las comunidades interculturales y afrobolivianas, en sus distintas situaciones de desarrollo.
- (ii) Formación de líderes indígenas/originarios para que logren competencias suficientes que les permitan acceder a cargos de alta dirección en el Estado y contribuir a la generación de políticas públicas acorde con el proceso de cambio que impulsa el gobierno del Estado plurinacional.

La Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) se hará cargo de la ejecución del proyecto, en el marco de los lineamientos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas priorizadas por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, conjuntamente con los Ministerios cabeza de sector. UDAPE es una institución pública descentralizada con autonomía de gestión, bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo, que tiene la función de apoyar el diseño y la evaluación las políticas sociales y económicas, así como realizar tareas de procesamiento, análisis y difusión de la información socio-económica de distintas reparticiones públicas.

Para la ejecución del segundo componente (formación de líderes), UDAPE establecerá un convenio de trabajo/cooperación interinstitucional con el Servicio Nacional de Administración de Personal (SNAP), institución pública desconcentrada que depende del Ministerio de Hacienda. El SNAP se hará cargo del diseño y monitoreo de la implementación del programa de formación de líderes indígenas/originarios, cuya ejecución estará a cargo de una entidad universitaria.

Se detalla a continuación los contenidos principales de cada uno de los componentes de este proyecto.

⁴ Las comunidades interculturales son aquellas comunidades formadas por pobladores rurales aymaras, quechuas y de otros pueblos originarios que han emigrado desde las zonas altiplánicas y valles andinos hacia zonas rurales subtropicales de las tierras bajas en busca de mejores condiciones de vida, y que tradicionalmente se autodenominaban como “colonos” o “colonizadores”.

(i) Construcción y concertación de un paquete de indicadores culturalmente pertinentes para medir el Vivir Bien y visibilizar a las naciones y pueblos indígena originario campesinos en sus distintas situaciones de desarrollo.

En la actualidad no existen criterios consensuados dentro del sector público sobre los criterios a utilizar para identificar a las naciones y pueblos indígena originario campesinos en el país. Mientras los censos nacionales (realizados aproximadamente cada 10 años) y algunas encuestas de hogares registran datos relacionados con las lenguas habladas y la auto-identificación con un pueblo indígena específico, los registros nacionales de salud y educación, por ejemplo, no incluyen ninguna información al respecto.

De la misma manera, la pregunta sobre auto-identificación utilizada en el Censo 2001 ha sido criticada desde diversos sectores porque excluiría a los que se consideran “mestizos”. Este debate no ha concluido, a tal punto que el propio Instituto Nacional de Estadísticas (INE) publicó, en 2003, un documento sobre las características sociodemográficas de la población indígena que utiliza el idioma como la variable principal para identificar a los indígenas, y pone en duda la relevancia del criterio de auto-identificación⁵. En cambio, el Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia auspició la publicación en 2006 de un estudio que, apoyado en la normativa internacional, privilegia la auto-identificación como variable para la identificación y categorización estadística de la población indígena. Este estudio desarrolla una propuesta metodológica para combinar las preguntas censales sobre idioma hablado, idioma materno y auto identificación para mostrar toda la *gama* de situaciones que resulten de su combinación, entendiendo que las necesidades de la inversión pública, la erradicación de la pobreza, el cumplimiento de las Metas del Milenio y otras estrategias son diversas y heterogéneas, por lo que la aplicación de una sola de esas variables representa una limitante significativa⁶.

Una primera tarea en este tema consiste entonces en facilitar con las instancias públicas correspondientes y las organizaciones indígena originaria campesinas un proceso de concertación con el fin de identificar un grupo de variables e indicadores básicos, transversales a todos los sistemas de información del sector público, que permitan visibilizar la situación social y económica de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, así como de las comunidades interculturales y afrobolivianas, de manera desagregada geográficamente, por edad y por género.

Para orientar este proceso de concertación se revisará la experiencia internacional, latinoamericana sobre todo, y se procederá al análisis de la información generada hasta la fecha. Sobre esta base se elaborará una propuesta metodológica para la institucionalización de la recolección y uso de información relevante que permita establecer los impactos de las políticas públicas sobre la situación de desarrollo de las naciones y los pueblos indígena originario campesinos, y de las comunidades interculturales y afrobolivianas, propuesta que será sometida a consideración de las instituciones públicas y organizaciones sociales que participarán en el proceso de concertación.

Una tarea concomitante consistirá en acompañar este proceso con la construcción y concertación de indicadores que combinen métodos cuantitativos y cualitativos para dar cuenta de las percepciones propias de las naciones y pueblos indígenas sobre su situación de bienestar. Estos indicadores deberían abarcar dimensiones del “Vivir Bien” que los indicadores tradicionales de pobreza no suelen reflejar.

⁵ Instituto Nacional de Estadísticas. *Bolivia: Características Sociodemográficas de la Población Indígena*. La Paz, noviembre 2003.

⁶ Ramiro Molina B. y Xavier Albó. *Gama étnica y lingüística de la población boliviana*. Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia. 2006.

Esta propuesta se inscribe en el marco de las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (FPCI) de la ONU sobre la necesidad de desarrollar, conjuntamente con las naciones y pueblos indígena originario campesinos, indicadores de desarrollo y pobreza culturalmente pertinentes basados en sus percepciones y experiencias⁷.

Este interés por el desarrollo de indicadores culturalmente pertinentes está estrechamente relacionado con los esfuerzos emprendidos desde otros ámbitos para medir la pobreza desde un enfoque multidimensional. Este es el caso por ejemplo de la Iniciativa de Desarrollo Humano y Reducción de la Pobreza (OPHI por su sigla en inglés), centro de investigación que forma parte del Departamento de Desarrollo Internacional de la Universidad de Oxford en Reino Unido de Gran Bretaña. OPHI ha establecido un convenio interinstitucional con el Equipo del Informe de Desarrollo Humano del PNUD Bolivia para probar una serie de indicadores propuestos por OPHI y para analizar la utilidad del análisis multidimensional para el caso boliviano⁸.

La agenda de investigación de OPHI se apoya en el enfoque de Amartya Sen sobre la búsqueda de libertad de las personas con fin último del desarrollo. Recordamos que para Sen, la libertad es entendida como las capacidades que la gente valora y tiene razones para valorar. De esta manera, OPHI propone ampliar las formas de entender y medir la pobreza para que se puedan capturar de forma más adecuada las experiencias de la gente y lo que las personas valoran y tienen razón de valorar. Para este fin OPHI ha creado metodologías de medición que permiten incorporar dimensiones que no son tomadas en cuenta por los análisis tradicionales de la pobreza, como ser la calidad del empleo, la seguridad física, el empoderamiento, valoraciones subjetivas del bienestar, y la libertad para tener una vida digna. La ventaja de este enfoque es que permite a los países determinar qué dimensiones son importantes para entender la pobreza, de acuerdo a su contexto específico y a sus propias valoraciones culturales.

El trabajo analítico de OPHI ha llamado la atención también del gobierno de Bolivia que, a través de UDAPE, se ha propuesto desarrollar una metodología que le permita medir el enfoque del Vivir Bien, base del PND. Este proyecto pondrá a disposición de UDAPE los recursos necesarios para encarar en forma decidida este desafío, tanto para el diseño metodológico como para la realización de encuestas y pruebas de campo. Estas pruebas deberían realizarse primero en los municipios con altas densidades de población indígena originaria campesina que han sido priorizados por el Ministerio de Planificación en el marco de su Plan de Erradicación de Extrema Pobreza cuya implementación debe comenzar en el curso del primer semestre del año 2009⁹. En la medida en que los recursos disponibles lo permitan, el proyecto podrá extender la realización de pruebas y encuestas a un mayor número de pueblos y regiones.

(ii) Formación de líderes indígenas/originarios para ampliar su participación en la generación de políticas públicas acorde con el proceso de cambio que impulsa el gobierno del Estado plurinacional.

Se ha señalado anteriormente que, hasta el momento, la perspectiva indígena no ha trascendido significativamente en la gestión estatal. Esto se manifiesta tanto en la insuficiencia de políticas que

⁷ Permanent Forum on Indigenous Issues. *Report of the Meeting on Indigenous Peoples and Indicators of Well-Being*. Ottawa, 22-23 de Marzo 2006.

⁸ OPHI – IDH PNUD Bolivia. *Motivación de la agenda de trabajo para desarrollar una encuesta para el análisis multidimensional de la pobreza*. Documento de trabajo. 2008.

⁹ Ministerio de Planificación del Desarrollo. *Plan de Erradicación de Extrema Pobreza. Propuesta para el Debate*. Presentación formato *power point*, Noviembre 2008.

lleven a la práctica el enfoque integral del Vivir Bien, como en el número reducido de indígenas que ejercen cargos de alta dirección en el aparato estatal.

Para encarar estas limitaciones, el Servicio Nacional de Administración del Personal (SNAP), en colaboración con el Ministerio de Trabajo, ha elaborado un proyecto de maestría dirigida a fortalecer las capacidades de líderes e intelectuales indígenas/originarios para la generación de políticas públicas de profundo carácter descolonizador, acorde con el proceso de cambio que impulsa el Gobierno del Estado Plurinacional.

El objetivo es que estos líderes indígenas dispongan de un espacio de formación y reflexión que les permita fortalecer sus capacidades de gestionar el Estado, lo que implica comprenderlo, operarlo y, en su caso, transformarlo, considerando elaboraciones teóricas y experiencias que provienen tanto desde una perspectiva indigenista como occidental- moderna. A este fin deben lograr una formación sólida en los siguientes aspectos:

- El aspecto teórico de la formación del Estado.
- El aspecto práctico de la gestión del Estado (organización institucional y aplicación de tecnologías).

El resultado esperado al final del proceso es una “cantera” de estadistas indígenas que puedan ejercer con mayor efectividad sus cargos y, en su caso, acceder a puestos de alta dirección en los distintos niveles de gobierno, asumiendo un rol más protagónico en la dirección del proceso de cambio hacia un nuevo modelo de desarrollo.

El programa de maestría estará abierto a dos tipos de postulantes: (i) profesionales indígenas con experiencia en la gestión pública y que tienen título académico universitario de licenciatura; estos profesionales, al cumplir con todos los requisitos académicos necesarios, obtendrán el título de *magister*; (ii) dirigentes de organizaciones indígena originaria campesinas y funcionarios de ascendencia indígena con experiencia de gerencia en el sector público, pero que no tienen un título académico universitario; estos dirigentes y funcionarios podrán cursar algunos o todos los módulos que conforman el programa de maestría y obtendrán por ello un certificado de participación.

La propuesta de organización de un programa a nivel de maestría responde principalmente al hecho de que la formación no sólo tiene por objetivo transferir conocimientos y técnicas establecidas de gestión y administración de programas, sino también promover la reflexión e investigación sobre la construcción de un modelo alternativo de desarrollo basado en la filosofía del Vivir Bien. Adicionalmente, la posibilidad de obtener el título de magister ofrece a sus titulares mejores posibilidades de acceder a puestos de dirección en el sector público y/o para la coordinación de programas de desarrollo financiados por la cooperación internacional.

El programa combinará métodos de enseñanza y aprendizaje a distancia, mediante la instalación de una plataforma virtual, con la organización periódica de seminarios presenciales y la realización de pasantías en el sector público. Se aplicará el sistema modular de enseñanza/aprendizaje en el que cada bloque temático es desarrollado a través de un módulo, el que se caracteriza por ser una unidad en sí misma y se interrelaciona con las otras unidades a través de las tareas íter modulares.

El sistema de formación a distancia permite gran flexibilidad en los tiempos del estudiante pero exige una notable responsabilidad en el cumplimiento de los resultados planificados. Desde el punto de vista metodológico, especialmente en este caso (formación de líderes indígenas), resulta entonces importante

el cómo hacer las cosas. La tarea de los(as) docentes temáticos(as) estará fuertemente marcada por la forma de la transferencia de conocimientos (cómo hacerse entender, motivar al interesado). Por esta razón, el seguimiento y la evaluación (al inicio, en el intermedio y al final) deberán ser considerados cuidadosamente a fin de medir los conocimientos adquiridos así como las competencias de los futuros expertos, según el resultado del proceso.

Al mismo tiempo, asumiendo plenamente el hecho de que la formación teórica es insuficiente para preparar a los educandos en los aspectos referidos a la gestión pública, el diseño del programa prevé la inclusión de un sistema de pasantías en entidades públicas nacionales y, si posible, internacionales, una vez finalizados los módulos teóricos. Los alumnos accederán a pasantías en entidades nacionales, con el fin de experimentar en la práctica los detalles de la resolución de problemas referidos a la implementación de políticas públicas. Al final de cada pasantía, los alumnos elaborarán una breve monografía sobre su experiencia. En una segunda instancia, se seleccionará al alumno que tenga el mejor trabajo monográfico en cada área de especialización para que acceda a una pasantía en una entidad pública de un país sudamericano con el cual el gobierno boliviano tenga convenios de cooperación intergubernamentales.

La institución encargada de implementar el programa de maestría deberá pertenecer al sistema universitario público y contar con una amplia experiencia en materia de organización de programas de estudios de post-grado. Se invitará a las principales entidades que reúnen estas características a presentar propuestas de tal manera a que el proceso de selección sea lo más abierto y competitivo posible.

III. RESULTADOS

Los resultados del Programa se encuentran detallados en el cuadro “Matriz de Resultados e Insumos” que se encuentra en el apartado VII de este documento.

IV. ARREGLOS DE GESTION

Como ya se ha indicado, UDAPE es el organismo de implementación del proyecto y por tanto el responsable del logro de los resultados esperados. UDAPE designará un(a) coordinador(a) y un(a) administrador(a) del proyecto que estarán a cargo de preparar los planes de trabajo y los informes del proyecto así como gestionar la ejecución de todas sus actividades.

El proyecto contará con un Comité de Seguimiento y Supervisión conformado por autoridades de los Ministerios de Planificación del Desarrollo (MPD), Justicia (MJ) y Hacienda (MH), y representantes del PNUD y AECID. Este comité en principio se reunirá trimestralmente para revisar los avances del proyecto y aprobar sus planes de trabajo e informes de resultados.

Los informes de ejecución financiera serán aprobados por el PNUD. Además, periódicamente, UDAPE remitirá esta información al MPD, MJ y MH, en su calidad de miembros del Comité de Seguimiento y Supervisión.

UDAPE se encargará de coordinar y ejecutar la implementación del primer componente del proyecto (sistemas de información) con el Instituto Nacional de Estadística (INE), y con los ministerios que supervisan sistemas de información sectoriales, tales como el Ministerio de Educación y Culturas, el Ministerio de Salud y Deportes, el Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, y el Ministerio de Trabajo.

Para la ejecución del segundo componente (formación de líderes), como ya se ha señalado, UDAPE establecerá un acuerdo de cooperación con el SNAP que se hará cargo del diseño y monitoreo del programa de formación de líderes indígenas/originarios. La implementación del programa estará a cargo de un centro de enseñanza de post grado perteneciente a una universidad pública que será seleccionado por el proyecto al inicio de sus actividades.

Cabe recalcar que el diseño e implementación del proyecto será consultado en todas sus fases con las cinco principales organizaciones indígenas del país a través de las instancias de coordinación reconocidas por ellas, como ser la Coordinadora de Organizaciones Indígenas-Campesinas de Bolivia (COINCABOL)¹⁰ y el Consejo Nacional para el Diálogo entre los Pueblos Indígenas, Originarios y Campesinos, y el Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia¹¹.

Con el fin de ampliar los alcances del proyecto, se buscará también alianzas con otras agencias bilaterales de cooperación que han otorgado un lugar importante a la promoción de los derechos indígenas en sus programas de cooperación con Bolivia. La cooperación danesa en particular, en el marco de su estrategia de cooperación 2005 – 2010, financia la ejecución de un programa sectorial de apoyo a los pueblos indígenas que incluye un componente de “transversalización” de las políticas de promoción de los derechos indígenas en el accionar de la administración pública. Dado que la ejecución de este componente ha sufrido retrasos importantes en el curso de los últimos años, los responsables del programa de apoyo a los pueblos indígenas en la cooperación danesa han manifestado en forma preliminar su interés de apoyar nuevas iniciativas que se enmarquen dentro de este objetivo de transversalización. El proyecto desde el inicio de sus actividades establecerá contactos formales con la cooperación danesa y otros donantes interesados para identificar modalidades de colaboración.

El PNUD invitará también al CELADE¹² y UNFPA, por su competencia en análisis demográficos y encuestas de población, y a la OIT y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), por su experiencia en programas de formación sobre derechos indígenas, a colaborar en la identificación de experiencias internacionales relevantes para los fines del proyecto, incluyendo la identificación de expertos que pudiesen participar en el diseño y ejecución de algunos de sus componentes. Finalmente el PNUD alentará el proyecto a establecer mecanismos operativos de coordinación y articulación con otros proyectos apoyados por el PNUD en Bolivia en el ámbito de la planificación territorial inspirada en la filosofía del Vivir Bien (prefectura de Oruro), investigaciones sobre desigualdades y nueva pirámide social en Bolivia (Informe de Desarrollo Humano), y monitoreo de las metas del Milenio a nivel sub-nacional (proyecto ODM).

La gestión operativa del proyecto se regirá bajo normas nacionales de adquisición de bienes y servicios y se implementará bajo la modalidad de anticipo de fondos contra informes de rendición de cuentas y

¹⁰ Ver el detalle de las organizaciones participantes en: <http://www.coincabol.org/>

¹¹ El Consejo es un espacio de consulta y diálogo entre las organizaciones representativas de los pueblos indígenas y las agencias del Sistema de las Naciones Unidas, sobre temas centrales de las políticas de desarrollo nacional y el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Uno de sus principales objetivos es de fortalecer la capacidad de las agencias de la ONU de incorporar la perspectiva indígena en la planificación, implementación y evaluación de sus programas de desarrollo, ratificando el reconocimiento de los derechos a la transparencia, participación y consulta. El documento constitutivo del Consejo fue firmado el 14 de diciembre de 2006 en presencia de los representantes de las cinco principales organizaciones indígenas del país y de todas las agencias de la ONU que tienen una representación en Bolivia.

¹² Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, División de Población, CEPAL. .

de acuerdo al plan de trabajo aprobado. Para la ejecución de los desembolsos, UDAPE abrirá una cuenta fiscal en la cual se realizará el desembolso correspondiente según el plan de trabajo aprobado. Se prevé una auditoría financiera externa, de acuerdo a normas y procedimientos regulares nacionales.

V. MONITOREO Y EVALUACION

De acuerdo a las políticas y procedimientos del Manual de Programas del PNUD, el proyecto deberá cumplir por los menos con los siguientes instrumentos de monitoreo:

En forma trimestral el Comité de Seguimiento y Supervisión hará una evaluación de los avances realizados en función de los principales resultados del proyecto. Este informe será elaborado y presentado por el coordinador del proyecto. Este informe deberá también analizar los problemas y cambios en el entorno que podrían afectar la realización del proyecto, haciendo recomendaciones de modificaciones al plan de trabajo, si necesario. El informe deberá también dar cuenta de algunas lecciones aprendidas con el fin de asegurar el aprendizaje continuo del proyecto y facilitar la preparación del Informe de Lecciones Aprendidas que se elaborará al final del proyecto.

El coordinador del proyecto deberá además preparar un Informe Anual para el Comité de Supervisión. Este Informe deberá presentar un resumen de los resultados alcanzados en función de las metas identificadas en el plan de trabajo anual, así como sistematizar y actualizar los análisis de problemas encontrados y lecciones aprendidas desarrollados a lo largo de los informes trimestrales. Este Informe Anual servirá de base para la revisión del plan de trabajo anual del proyecto que será aprobado por el Comité de Supervisión.

El Comité de Seguimiento y Supervisión determinará la participación y/o incorporación de otros actores en el proceso de monitoreo y evaluación del proyecto. El Comité debería prestar especial atención en formalizar los mecanismos de consulta del proyecto con las principales organizaciones representativas de los pueblos indígenas originarios campesinos.

El Comité determinará también si es necesario realizar una evaluación externa del proyecto o de algunos de sus componentes. En particular sería recomendable que la implementación del programa de formación de líderes indígenas sea objeto de una evaluación externa.

VI. CONTEXTO JURIDICO

El presente documento de proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el artículo No. 1 del Acuerdo Básico de asistencia entre el Gobierno de Bolivia y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Con el fin de asegurar la flexibilidad en la ejecución y gestión de este Programa, las partes firmantes podrán realizar las revisiones al presente documento del proyecto con el fin de garantizar los resultados planificados.

Cabe dejar establecido que en caso de existir diferencias entre el documento central del presente Programa y sus anexos, se asumirá como válida la información contenida en el primero. De darse esta situación UDAPE deberá actualizar o compatibilizar los documentos anexos, en aquellos aspectos que no se hubiera identificado previa la aprobación del documento central.

VII. PRESUPUESTO Y PLAZO

El monto total del proyecto asciende a USD 500.000. El proyecto tiene una duración prevista de 18 meses. Ver en anexo 1 el presupuesto del proyecto.

En caso de que el Administrador del PNUD convenga en aceptar el pago de una contribución en una moneda distinta del dólar de los EE.UU., la contribución se asentará en libras teniendo en cuenta toda pérdida o ganancia debida a diferencias cambiarias, a menos que, en el caso de una pérdida, la parte contribuyente está dispuesta a reembolsarla.

VIII. MATRIZ DE RESULTADOS E INSUMOS

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA UN ESTADO PLURINACIONAL E INTERCULTURAL

<p>Efecto esperado de acuerdo al Marco de Resultados Estratégicos del PNUD (2008-21): Capacidades Institucionales para el ejercicio efectivo de los derechos humanos incrementadas con la incorporación de las dimensiones de equidad de género e interculturalidad.</p> <p>Indicadores del efecto: Nivel de aceptación y confianza de las instituciones del estado. Línea de Base: 35%; Objetivo: 50%;</p> <p>Indicadores de resultado:</p> <p>Número de nuevas propuestas de políticas públicas que incorporen aspectos de género e interculturalidad. Línea de Base: 0; Objetivo: 3</p> <p>Número de instituciones y funcionarios capacitados. Línea de Base: 0; Objetivo: 10 instituciones, 200 funcionarios.</p> <p>Estrategia de alianzas: AECID – financiamiento y supervisión; PNUD – asistencia técnica y supervisión; MPD, MJ y MH – entidades cabeza de sector, supervisión.</p> <p>UDAPE – Organismo de Implementación; SNAP – organismo a cargo de la supervisión del componente de formación de líderes. Organizaciones indígenas, originarias, campesinas agrupadas en COINCABOL – con derecho a consulta y participación; Instituciones y ministerios invitados a colaborar en la ejecución: INE, Educación y Culturas, Salud y Deportes, Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, y Trabajo.</p> <p>CELADE, UNFPA, OIT, OACNUDH: asistencia técnica; DANIDA: posible co-financiamiento.</p> <p>Título del proyecto: Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión para un Estado Plurinacional e Intercultural.</p>

Productos	Actividades principales	Partes responsables	Insumos
<p>1. Se ha construido y concertado con los actores relevantes un paquete de indicadores culturalmente pertinentes que permitan medir el <i>Vivir Bien</i> y visibilizar a las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y a las comunidades interculturales y afrobolivianas, en sus distintas situaciones de desarrollo.</p> <p><u>Indicadores de resultado:</u></p> <p>(i) Propuesta metodológica ha sido validada en el terreno y es incorporada en el Plan de Erradicación de la Extrema Pobreza y otros programas que derivan del Plan de Nacional de Desarrollo.</p>	<p>1.1 Revisión de la experiencia internacional e intercambios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión documentos; - Misiones de expertos; - Talleres. <p>1.2 Construcción de propuestas a cargo de especialistas nacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistematización información sobre estado de situación; - Análisis opciones; - Elaboración de documentos y guías metodológicas. 	<p>UDAPE – Viceministerio Planificación y Coordinación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consultores internacionales; - Consultores nacionales; - Talleres; - Viajes; - Sub contratos con empresas especializadas para encuestas y estudios; - Publicaciones; - Equipos (computadores y filmadoras). <p>Presupuesto: USD 350,000</p>

Productos	Actividades principales	Partes responsables	Insumos
<p>(ii) Todos los sistemas de información social y económica del sector público incorporan variables que permiten describir las condiciones de vida de las distintas naciones y pueblos indígena originario campesinos.</p> <p><u>Línea base:</u></p> <p>(i) No existe criterio unificado en el Estado sobre las variables de identificación de los pueblos y naciones indígena originario campesinos (lengua materna, lengua hablada, auto-identificación, comunidad de residencia y otros);</p> <p>(ii) Algunos sistemas de información sectoriales (salud, educación) no usan ninguna variable para identificar a las naciones y pueblos indígena originario campesinos;</p> <p>(iii) Ninguna institución del sector público hace uso de indicadores cualitativos que reflejen percepciones propias de los pueblos indígenas sobre su nivel de bienestar.</p>	<p>1.3 Procesos de concertación con instituciones públicas y organizaciones indígena originaria campesinas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión guías metodológicas; - Talleres de consulta a nivel nacional y sub nacional; - Sistematización resultados de talleres de consulta y elaboración propuesta final en base a los consensos alcanzados. - Revisión guías metodológicas y elaboración herramientas de aplicación. <p>1.4 Pruebas de campo en regiones priorizadas por el Ministerio de Planificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación regiones priorizadas; - Realización pruebas de campo (encuestas, talleres, grupos focales); - Sistematización y publicación de resultados. <p>1.5 Elaboración y publicación de estudios, mapas y atlas geográfico y estadístico que visibilizan a las naciones y pueblos indígena campesino originarios, y a las comunidades interculturales y afrobolivianas, en sus distintas condiciones de desarrollo.</p> <p>1.6 Coordinación y administración del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratación de 1 coordinador(a), 1 administrador(a) y 1 consultor(a) especializad(o) a tiempo completo por la duración del proyecto. 		

Productos	Actividades principales	Partes responsables	Insumos
<p>2. Autoridades y profesionales indígenas cuentan con una formación académica de postgrado orientada hacia la dotación de las competencias necesarias para acceder a cargos de alta dirección en el Estado.</p> <p><u>Indicadores de resultado:</u></p> <p>(i) Corto plazo: 50 líderes indígenas culminan exitosamente el programa de post grado;</p> <p>(ii) Mediano plazo: la mayoría de estos líderes ejercen cargos de mayor importancia en la administración pública a nivel nacional y subnacional.</p> <p><u>Línea base:</u> (i) No existe programa de post grado en Bolivia dirigido específicamente a formar líderes indígenas para la gestión estatal;</p> <p>(ii) Existe un número reducido de líderes indígenas con cargos ejecutivos en el gobierno nacional y en las prefecturas.</p>	<p>2.1. Selección de la universidad pública que estará a cargo del programa de maestría;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración términos referencia; - Invitación a 3 entidades universitarias con experiencia en la gestión de programas de post-grado - Selección propuesta y elaboración convenio de cooperación (contrato) con la entidad seleccionada. <p>2.2. Diseño final del programa académico;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión experiencias nacionales e internacionales (ej. Escuela Virtual Desarrollo Humano PNUD) - Consultas con autoridades gubernamentales y movimientos sociales; - Elaboración de materiales y construcción de herramientas. <p>2.3. Convocatoria y selección de participantes;</p> <p>2.4. Implementación del programa de estudios de acuerdo al diseño modular y al calendario establecido en el programa académico;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de estudios - Pasantías en entidades públicas <p>2.5. Coordinación y monitoreo continuo del programa, y evaluación de sus resultados.</p>	<p>SNAP y entidad académica seleccionada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Viajes; - Equipos; - Publicación - Sub contrato centro post- grado; - Coordinación; - Experto para el monitoreo y la evaluación; <p><u>Presupuesto: 150,000 USD</u></p>

ANEXO 1: PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO
(Expresado en Bolivianos)

RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CRONOGRAMA		PARTES RESPONSABLES	PLANNED BUDGET		
		Fecha de Inicio	Fecha de Finalización		FUENTES RECURSOS	DESCRIPCIÓN	Monto en U\$ 6,95
<p>Producto 1. Se ha construido y concertado con los actores relevantes un paquete de indicadores culturalmente pertinentes que permitan medir el <i>Vivir Bien</i> y visibilizar a las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y a las comunidades interculturales y afrobolivianas, en sus distintas situaciones de desarrollo.</p>	1.1. Revisión de la experiencia internacional e intercambios;	Mayo 2009	Agosto 2009	UDAPE		71200 consultores internacionales 71600 pasajes y viáticos	10,000 15,000
	1.2. Construcción de propuestas a cargo de especialistas nacionales	Junio 2009	Diciembre 2009	UDAPE		71300 consultores nacionales	20,000
	1.3. Procesos de concertación con instituciones públicas y organizaciones indígena originaria campesinas.	Julio 2009	Diciembre 2009	UDAPE		75705 talleres	35,000
	1.4. Pruebas de campo en regiones priorizadas por el Ministerio de Planificación.	Octubre 2009	Septiembre 2010	UDAPE		72105 Servicios contractuales de investigación y estudios	100,000
	1.5. Elaboración y publicación de estudios, mapas y atlas geográfico y estadístico que visibilizan a las naciones y pueblos indígenas en sus distintas condiciones de desarrollo.	Julio 2009	Noviembre 2010	UDAPE		72105 Servicios contractuales de investigación y estudios 74200 Publicaciones	25,000 20,000
	1.6. Coordinación y administración del proyecto	Mayo 2009	Noviembre 2010	UDAPE		71300 consultores Nacionales 71600 pasajes y viáticos 74500 Gastos varios 72200 Equipo no fungible 72500 Materiales	81,000 15,000 4,000 15,000 10,000
							350,000

RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CRONOGRAMA		PARTES RESPONSABLES	PLANNED BUDGET		
		Fecha de Inicio	Fecha de Finalización		FUENTE DE RECURSOS	DESCRIPCIÓN	Monto en U\$ 6,95
Producto 2: Autoridades y profesionales indígenas cuentan con una formación académica de postgrado orientada hacia la dotación de las competencias necesarias para acceder a cargos de alta dirección en el Estado.	1.1. Selección de la universidad pública	Mayo 2009	Junio 2009	SNAP			
	1.2. Diseño del programa académico	Julio 2009	Septiembre 2009	SNAP/ Universidad	75705 talleres 71600 pasajes y viáticos		3,000 3,000
	1.3. Convocatoria	Agosto 2009	Septiembre 2009	SNAP/ Universidad	74200 publicaciones		10,000
	1.4. Implementación del programa de estudios y pasantías	Septiembre 2009	Noviembre 2010	Universidad	72105 Servicios contractuales de investigación y estudios 71600 pasajes y viáticos 72200 equipo no fungible		80,000 10,000 10,000
	1.5. Coordinación, monitoreo y evaluación del programa	Abril 2009	Noviembre 2010	SNAP	71300 consultores nacionales 71600 pasajes y viáticos		30,000 4,000
							150,000

PÁGINA DE FIRMAS

País: Bolivia

Resultado del MANUD:

Gobernabilidad democrática profundizada con la incorporación de nuevas formas de participación social y el ejercicio efectivo de los derechos humanos para la construcción de una sociedad intercultural, con equidad de género y generacional.

Resultado CPD:

Capacidades institucionales en el ejercicio efectivo de los derechos humanos incrementadas, con la incorporación de las dimensiones de equidad de género e interculturalidad

Agencia de Ejecución:

Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE)

Período del programa: 2009 – 2010
Componente del Programa: Políticas para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática
Nombre del proyecto: Fortalecimiento de las capacidades de gestión para un Estado Plurinacional e Intercultural
Identificación del proyecto: BOL/51412
Duración del proyecto: 18 meses

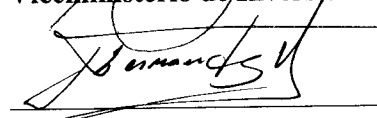
Presupuesto	US\$	500,000.-
Presupuesto total:		500,000.-
Recursos asignados por:		
• AECID España	US\$.	500,000.-

Aprobado por:


Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD):


Lic. Noel Aguirre Ledezma
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE):


Javier Fernández Vargas
VICEMINISTRO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO
Ministerio de Planificación del Desarrollo

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID):


José Manuel Mariscal Arroyo
Coordinador General de Cooperación
Agencia Española de Cooperación Internacional
Embajada de España
Bolivia

Por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):


Ciglo Morales
Representante Resolvente
del PNUD

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
REUNIÓN PAC**

**PROYECTO BOL/51412: Fortalecimiento de las capacidades de gestión para un
estado plurinacional e intercultural**

Fecha, hora y lugar:	22/12/2008 Sala de Reuniones del 3er. Piso (PNUD)
Participantes:	Jose Luis Ramirez, Servicio Nal. Admin. Personal (SNAP) Roland Pardo (UDAPE) Eliana Quiroz (Ministerio de Trabajo) Ernesto Perez (Proyecto ODMs-PNUD) Verónica Paz (Proyecto IDH-PNUD) Carlos Camargo (Proyecto Fort. Sist. Repr. política-PNUD) Santiago Daroca (Proyecto PAPEP-PNUD) Christian Jetté (Programa PNUD) Vivian Arteaga (Programa PNUD) Patricia Vasquez (Programa PNUD) Tatiana Jordan (Programa PNUD) Ana María Belmont (Programa PNUD)

PRESENTACION

Christian Jette, Oficial de Programas del Equipo de Gobernabilidad Democrática/PNUD, expuso los antecedentes del proyecto indicando que inicialmente se había presentado al Fondo Fiduciario España/PNUD "Hacia un desarrollo integrado e inclusivo en AL y el Caribe una propuesta que contenía tres componentes: 1) fortalecimiento de los sistemas nacionales de información, definición de indicadores de desarrollo diferenciados para indígenas y no-indígenas así como construcción de nuevos indicadores; 2) formación y capacitación de funcionarios públicos en el marco del nuevo estado plurinacional; 3) formación de líderes indígenas para la gestión pública. Al respecto se recibieron tres recomendaciones de parte del Fondo Fiduciario: i) acortar los alcances del proyecto; ii) priorizar el tema de indicadores, iii) fortalecer la institucionalidad y precisar mejor las alianzas.

Siguiendo las recomendaciones del Fondo Fiduciario se dejó de lado la formación de funcionarios públicos, habiendo quedado los componentes de:

- a) fortalecimiento de los sistemas de información para proveer a los gestores de política pública información estandarizada, continua, desagregada y confiable sobre las condiciones de vida de los pueblos indígenas, y
- b) formación de líderes indígenas/originarios para que logren competencias suficientes para participar en la gestión pública a niveles de carácter ejecutivo.

COMENTARIOS

La pertinencia y relevancia del proyecto fue destacada por todos los participantes en la reunión, por lo que se recomendó su aprobación tomando en cuenta los siguientes comentarios y recomendaciones:

1. Dado que el proyecto de constitución política del Estado será sometido a votación recién el próximo 25 de enero, un miembro del comité recomendó bajar el peso del contenido de la misma en el PRODOC y más bien enfatizar los contenidos de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU que fue también ratificada como Ley de la República. Al respecto representantes de instituciones gubernamentales remarcaron que la aprobación del proyecto de nueva constitución en el referéndum, resultado de un acuerdo político en el Congreso Nacional, se da prácticamente por descontada (así lo indican todos los sondeos). Es probable además que el proyecto se firmé después de la realización de dicho referéndum.
2. No equiparar el término de cultura con el de etnia a lo largo del análisis de situación.
3. Precisar cuáles son los sistemas de información cuyos criterios y metodologías se propone unificar.
4. Se presentaron interrogantes sobre si el SNAP tiene mandato para auspiciar programas de formación que no son dirigidos específicamente a funcionarios públicos. Al respecto el representante del SNAP aclaró que, si bien la ley de constitución del SNAP indica que sus programas de capacitación en principio son dirigidos a empleados del sector público, en los hechos el gobierno actual tiene un fuerte compromiso con la participación de representantes de los movimientos indígenas y campesinos en el control social de la gestión pública. De esta manera el SNAP ya está implementando programas de capacitación dirigidos a líderes sociales a nivel local y municipal. El representante del SNAP enfatizó también la contradicción que representaría trabajar solamente con los funcionarios públicos actuales, en su gran mayoría mestizos-blancos, cuando lo que se pretende es facilitar el acceso a cargos de responsabilidad de personas de origen indígena. Al respecto cabe remarcar que la Nueva Constitución prevé un sistema de “cuotas” para asegurar que personas de origen indígena ejercen cargos de responsabilidad en varias instituciones del sector público (tribunales, Corte Nacional Electoral, Congreso y otros).
5. Reforzar el capítulo de arreglos de gestión de tal forma que se precise las responsabilidades de las partes en la ejecución del proyecto y para la presentación de informes técnicos y financieros. En particular se recomienda incorporar al Ministerio de Justicia, por su rol central en la promoción de los derechos indígenas, y al Ministerio de Hacienda, por ser tutor del SNAP, en el Comité de Seguimiento y Supervisión.
6. Modificar el contexto jurídico del PRODOC para que figure el formato estándar e incluir la nueva cláusula financiera que indica: “En caso de que el Administrador convenga en aceptar el pago de una contribución en una moneda distinta del dólar de los EE.UU., la contribución se asentará en libros teniendo en cuenta toda pérdida o ganancia debida a diferencias cambiarias, a menos que, en el caso de una pérdida, la parte contribuyente esté dispuesta a reembolsar”.
7. Finalmente se resaltó la contribución que este proyecto podría aportar a otros proyectos apoyados por el PNUD en el ámbito de la planificación territorial inspirada en la filosofía del Vivir Bien (prefectura de Oruro), investigaciones sobre desigualdades y nueva pirámide social en Bolivia (Informe de Desarrollo Humano), y monitoreo de las metas del Milenio a nivel sub-nacional (proyecto ODM). De esta manera el proyecto y el PNUD deberán ser muy proactivos en establecer espacios de de coordinación y articulación.